

Merienda escolar: un sensible programa del Comercio

merienda escolar

El Ministerio del Comercio Interior, como organismo rector de la actividad de gastronomía, integra el Grupo Nacional de la Merienda Escolar y tiene a su cargo la responsabilidad de establecer las normativas que deben cumplir los centros de elaboración, en cuanto a calidad e inocuidad de los alimentos, para que se garantice diariamente la merienda a estudiantes y trabajadores de las Escuelas Secundarias Básicas de todo el país.

Se entrega de forma gratuita y los productos que componen el menú garantizan un nivel de alimentación indispensable para este grupo etario, proporcionando setecientas treinta y seis (736) kilocalorías, lo que representa el 30% de las recomendaciones nutricionales, lo cual suplementa el 41% de las proteínas y el 30% de las calorías diarias que necesitan los adolescentes en las edades de 12 a 15 años.

Desde el Ministerio del Comercio Interior y las estructuras del Comercio subordinadas a los gobiernos provinciales, se vela por la utilización de los medios adecuados, de acuerdo con las normas de inocuidad e higiene de los alimentos y labora en ejercer el control del correcto funcionamiento del programa de la merienda escolar.